Sevilla, 4 de noviembre de 2026

Resolución del procedimiento de contratación 22/2026 para la contratación de los servicios de consultoría para el diseño y ejecución de la Campaña "Red de Comercio Rural" en la provincia de Sevilla (Plan Cameral en Ruta 2026), en el marco del I Plan Cameral de Andalucía 2026-2028, financiado al 100% por la Junta de Andalucía

- Con fecha 26 de octubre de 2026 se publicó en el Perfil del Contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla el procedimiento 22/2026.

- Con fecha 26 de octubre de 2026 se enviaron invitaciones solicitando ofertas para participar en el procedimiento de contratación 22/2026 a las siguientes entidades:

    - BOXPMO PROJECTS, S.L.
    - ÓPERA BUSINESS DREAMS, S.L.
    - REINVENTHARSE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.

- En el periodo de 5 días hábiles establecido se ha recibido la renuncia a presentar oferta por parte de REINVENTHARSE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.

- En el periodo de 5 días hábiles establecido se han recibido las ofertas de las siguientes entidades:

ÓPERA BUSINESS DREAMS, S.L.	14.900,00 € (IVA no incluido)
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE SEVILLA	No presenta propuesta económica

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla, se ha procedido a valorar las ofertas recibidas, velando en todo momento por los intereses económicos y estratégicos de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

- Examinada la documentación aportada por la ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE SEVILLA, se constata que presenta exclusivamente una memoria técnica descriptiva, omitiendo la oferta económica, por lo que se acuerda la inadmisión de la propuesta en el presente procedimiento.

- La oferta presentada por ÓPERA BUSINESS DREAMS, S.L. aporta la experiencia necesaria para llevar a cabo adecuadamente el objeto de la presente contratación, considerándose idónea para ejecutar el contrato.

- Como consecuencia de lo expuesto se adjudica el contrato, mediante el procedimiento de adjudicación directa, a **ÓPERA BUSINESS DREAMS, S.L.** (CIF: B14733273), por un importe de **CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900,00 €)**, IVA no incluido.

Eduardo Flores
Departamento Internacional

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/c3f3a9e4-2e9a-4177-a86c-dea744dad026
Documento firmado digitalmente por:
JAVIER CUESTA (04/11/2026 11:58 CET)
EDUARDO FLORES (04/11/2026 12:15 CET)